

les sin causa alguna para activar la cobranza de contribuciones por todos medios. En todo lo qual fuesen conformes y firmen en q.º lugar de q.º yo el Com. Rey feci

General Luna Gil Blaya  
 Buirago Molinas Huertas  
 Aguirre

Antonio  
 Juan José de  
 campo y Ciudad

- Sr.
- Presidente
- Fuentes
- Gutierrez
- Gil
- Blaya
- Buirago
- Munio
- Chacon
- Molina
- Munoz
- Aguirre
- Huertas

Acuerdo. En la Villa de Tudela a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete estando en Cavildo ordinario los Sr. del Yte Ayuntamiento de ella ausente al margen, se dio cuenta de la remision por el Procurador de Cartagena Sr. Juan Lopez Remiso, y enterado de las contradicciones q.º en ella se hizo, igualmente q.º del contenido de la carta con q.º la acompaña acordaron se conteste haciendole cargo de las defectos q.º se notaron y pidiendole explicacion sobre ellos.

Enterada a los memoriales presentados por Juan Francisco Guirado, Rodrigo Lebrero Laguna, Juan Huertas Monca y Pedro Monca Lopez, Sr. Alcaraz Roban, Pedro Rubio torpin, Domingo Rubio Puzpin, Juan Luis Hernandez, Juan Salcedo Abema, Diego Rubio Ganado, Benito Pizar delgado, y Pedro Puzpin Lopez en q.º solicitan sea solevant.



